



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05 001 31 05 018 2019 00582 00
DEMANDANTE: CARLOS MARIO CARDONA GUTIERREZ y OTROS.
DEMANDADOS: COLPENSIONES

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la orden emitida en audiencia del 10 de junio de 2021, en cuento a la remisión del expediente de la referencia al H. Tribunal de Medellín – Sala laboral no se ha realizado en debida forma, se dispone por secretaria la remisión inmediata del expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 48 del 21 de marzo de
2023

Inгри Ramírez Isaza
Secretaria

IRI

